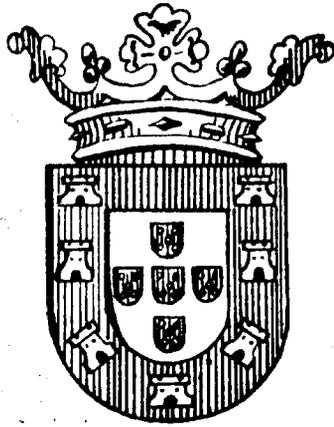
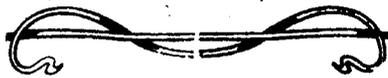


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 460

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 9 DE MAYO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3823

Juzgado de Partido de Tetuán

Don Luis Salazar Rubio Juez de Primera Instancia de este partido de Tetuán.

En virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes de captura que con respecto al procesado José Gallego Carmona se tenían interesadas en requisitoria fecha 12 del pasado Marzo inserta en el BOLETÍN OFICIAL de Ceuta número 454 de fecha 28 del pasado marzo por haber sido capturado en esta Ciudad y decretado su libertad, todo ello referente al sumario núm. 29 del corriente año.

Dado en Tetuán a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

3824

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Juan Martínez Martínez, vecino que fué de esta Ciudad, hijo de José y de Isabel natural de Almería de 27 años de edad, estado soltero y profesión protóxico-dental y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 100 del año 1935 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le

parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado

Dado en Tetuán a veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

8825

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Barba Martín cuyas circunstancias se desconocen que tuvo su domicilio en esta Ciudad en la Barriada del Principe, calle C barraca número 22 y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito calle Canalejas 10 con el fin de que haga efectiva en el acto la suma de ciento sesenta y nueve pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de esta Ciudad, en expediente de contrabando número 36 de 1935 por la aprehensión que le fué por fuerzas de carabineros el día siete de marzo de indicado año; y de no hacerla efectiva en el acto, cumpla treinta y tres días de privación de libertad por indicada multa, apercibiéndole que sino comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicha condenada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este Partido.

Dado en Ceuta a dos de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
P. H.
Carlos Delgado.

3826

Juzgado de Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Salgado Carrasco Manuel, natural de Santander de estado soltero, profesión chofer, de 30 años, hi-

jo de Francisco y de Dolores, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Ceuta, en fonda de Pedro Alcaide, procesado por Tenencia de las armas útiles para el robo, en causa 116 de 1934 del Juzgado de Ceuta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito calle Canalejas 10 para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Ceuta en expresada causa, por auto 30 de abril último, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde

Ceuta dos de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
P. H.
Carlos Delgado.

8827

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Antonio Romero López, de 14 años, hijo de Alfonso y Carmen para que acompañado por su padre comparezca ante este Juzgado Municipal el día 8 de mayo próximo a las 10 a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello de auto contra Antonio Martín González, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López

8828

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante José Domínguez Carrasco, de 21 años, soltero sin domicilio y la denunciada Isabel Domínguez Bermúdez, de 25 años, casada, hija de José y María sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 8 de mayo próximo

para de las diez a celebrar el juicio de faltas número 362 de 1935 por malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3829

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Miguel Roldán Expósito, hijo de Lorenzo y Uza, natural de Rute (Córdoba), de 42 años, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 8 de mayo próximo a las 10 a celebrar el juicio de faltas núm. 267 de 1935 por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3830

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Saher Adel Nabi, hijo de Nabi y de Javiva, vendedor ambulante, sin domicilio, el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 8 de mayo próximo y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas núm. 291 de 1935 por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3831

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Francisco Collado (a) El Botones sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día catorce de mayo próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 367 sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

3832

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se ha presentado escrito por el Procurador don José Fernández Nortes a nombre y con poder de los comerciantes de esta ciudad, con establecimiento abierto de tejido, en calle Soberanía Nacional núm. 9, don José y don Salomón Roffé Benarroch, únicos socios de la Compañía Mercantil regular colectiva, «Roffé Benarroch Hnos.» con denominación de Herederos de Jacob S. Benarroch, solicitándose se les declare en estado de suspensión de pagos, con cuyo escrito presentan relación de sus acreedores, memoria de las causas que motivan la suspensión, proposición para el pago de sus deudas y un estado de su activo que asciende a pesetas 1.368.413,25 y de sus pasivo de pesetas 832.733,85, con los demás documentos que exige la ley, habiéndose admitido dicha solicitud.

Lo que por este medio se hace público para

conocimiento de las personas a quienes pueda interesar la petición de suspensión de pagos, en cumplimiento del artículo 4.º de la ley de 26 julio de 1.922.

Ceuta a veintitres de mil novecientos treinta y cinco.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
Ante mi.
José Rodríguez.

3833

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los víveres y artículos que a continuación se expresan para las atenciones del referido Hospital.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR
Aceite de oliva	litros	275
Acelgas	kilos	75
Alcohol	litros	20
Alcachofas	kilos	20
Arroz	id.	40
Azúcar.	id.	150
Bacalao.	id.	50
Bizcochos.	id.	20
Café crudo	id.	65
Carbón mineral.	QQmº	100
Cebada.	id.	9
Carne de vaca	kilos	800
Carne de ternera	id.	65
Cerveza	litros	300
Coliflor.	kilos	40
Chocolate.	id.	5
Espinacas	id.	50
Fruta fresca	id.	800
Fruta seca.	id.	120
Galletas	id.	50
Gallinas	Número	450
Garbanzos	kilos	140
Guisantes frescos	id.	10
Hueso de vaca	id.	135
Huevos.	Número	11.500
Jabón común.	kilos	325

Jamón en bruto	kilos	190
Judías blancas	id.	75
Judías encarnadas	id.	40
Leche de vaca	litros	1.550
Leche condensada	botes	300
Lejía líquida	litros	250
Lentejas	kilos	75
Leña.	QQmº	55
Macarrones	kilos	15
Manteca de cerdo	id.	15
Mantequilla	id.	20
Pasta para sopa	id.	30
Pasteles	Número	100
Patatas.	kilos	1.475
Pimientos encarnados.	id.	15
Pescadilla o pescado blanco	id.	250
Queso manchego	id.	130
Repollo.	id.	150
Sémola.	id.	3
Sesos	id.	20
Tapioca.	id.	2
Tocino	id.	100
Tomates	id.	150
Velas esperma	id.	5
Vino tinto.	litros	150
Vino blanco	id.	100
Zanahorias	kilos	35
Zaina	QQmº	7

El concurso se celebrará el día 21 del actual a las diez horas en el Cuartel de Artillería de Bóveda.

Los ofertantes harán sus proposiciones por escrito en las que harán constar su sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes como también la procedencia de los artículos que ofrezcan y presentarán los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército, según el Reglamento de contribución industrial así como también los que acrediten su personalidad.

Los artículos que han de ser objeto de análisis: *aceite de oliva, azúcar, café crudo, cerveza, leche de vaca, leche condensada, manteca de cerdo, mantequilla, queso manchego, tocino, vino tinto y vino blanco* y los de prueba *arroz, garbanzo, judías blanca y encarnadas, jabón común, y lentejas* se presentarán con ocho días de anticipación en la Administración del referido Hospital, en número de tres muestras de 500 gramos de peso para los de análisis y dos para los que sean de prueba con igual peso.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales a que han de ajustarse para la celebración y cumplimiento de este concurso estarán de manifiesto en las oficinas de la citada Administración, donde podrán consultarse.

Ceuta 7 de mayo de 1935.

El Capitán Secretario,
Inlegible-rubricado.

V.º B.º

El Presidente,
Moltó.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.